

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_HLLM102_20210521093231_2020_12724.pdf		1	2 - 2
3	propuesta alcaldía TC 62-2020.pdf	3736768_20210521_093224.pdf	2	3 - 4
4	rc para la tc 62-2020.pdf	3736770_20210521_093226.pdf	2	5 - 6
5	informe intervención tc 62-2020.pdf	3736766_20210521_093227.pdf	1	7 - 7
6	Decreto transferencia 62-2020.pdf	3736772_20210521_093228.pdf	2	8 - 9
7	contabilizacion tc 62-2020.pdf	3736783_20210521_093230.pdf	4	10 - 13

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2020/12724

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 21-05-2021 09:32:24)

ASUNTO: transferencia de crédito 62-2020

Resguardo del documento: propuesta alcaldía TC 62-2020.pdf

SHA256: 7FD1010CC3256A2ED86409D7DEEA5EECD0E59AEB791D2DDFF6E3B085585598D3

CSV: 0D42D05A877451912FD7 Fecha de inserción : 24-11-2020 14:22:06

Resguardo del documento: rc para la tc 62-2020.pdf

SHA256: 4417068C0D865E890E71401112C58569F03485E2B7A31514732F6BD7D6E1F56F

CSV: C8992881504BF6491AB4 Fecha de inserción : 24-11-2020 14:21:49

Resguardo del documento: informe intervención tc 62-2020.pdf

SHA256: D39CB4B90A61E3A1792479ED0DD6C898AE28D04F486E1300BBC47F5DA3CC49CE

CSV: F93BB705E76B1C5F0CB0 Fecha de inserción : 24-11-2020 14:22:24

Resguardo del documento: Decreto transferencia 62-2020.pdf

SHA256: 43692C33ADBB676701DC0DE8FD4C99C95E966CF49E6D2DF02382F1B930AA8674

CSV: 2F0327D3220D9B6801BF Fecha de inserción : 24-11-2020 14:22:31

Resguardo del documento: contabilizacion tc 62-2020.pdf

SHA256: BE42712F7F9C8AAB45FF34E5DEC46704AFD6980834D0388B5B6177B4DC6D998E

CSV: A49AC456071AE32C42CF Fecha de inserción : 24-11-2020 14:23:49



Ilustre Ayuntamiento
de Aguilar de la Frontera

SEXAGÉSIMO SEGUNDO XPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DE LA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2020.

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2020, esta Alcaldía propone la tramitación del sexagésimo segundo Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2020. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de 7.767,81 €.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de hacer frente al pago de diversas facturas que no cuentan con consignación presupuestaria.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación.

- Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1650-221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	3.380,81
3330-221.00	ENERGÍA ELECTRICA	4.387,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	7.767,81

1

Código seguro de verificación (CSV):

0D42 D05A 8774 5191 2FD7



0D42D05A877451912FD7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 24/11/2020

- Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resultan incrementadas con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
3360-619.97	RECREACION PATIO DE ARMAS CASTILLO	4.387,00
1650-619.96	AMPLIACIÓN ALUMBRADO AVD. BERNAL SORIA	3.380,81
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	7.767,81

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldía, al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

0D42 D05A 8774 5191 2FD7



0D42D05A877451912FD7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 24/11/2020

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101	RC	Signo 0	Número de Operación 22020012512
PRESUPUESTO CORRIENTE		Retención de Crédito para Transferencias		Número de Registro 2020029703
				Número de Expediente
				Número de Referencia 2020013071
				Número de Aplicaciones 2
				Departamento

(VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 7.767,81 Euros
Total de la operación en letra (euros) siete mil setecientos sesenta y siete euros y ochenta y un céntimos	IMPORTE TOTAL (A) 7.767,81 Euros

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

IMPORTE LÍQUIDO (A) 7.767,81 Euros

Texto
retencion para la transferencia 62- 2020 expediente gex 12724

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Nº Asiento 22142 Fecha 24-11-2020	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):

C899 2881 504B F649 1AB4



C8992881504BF6491AB4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 24/11/2020

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101	Signo 0	Número de Operación 22020012512 Número de Registro 2020029703 Número de Expediente Número de Referencia 2020013071 Número de Aplicaciones 2 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	<div style="font-size: 2em; font-weight: bold; margin: 0;">RC</div> Retención de Crédito para Transferencias		

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Importe
		1650	22100	ENERGIA ELECTRICA		3.380,81
		3330	22100	ENERGIA ELECTRICA		4.387,00
					Total Aplicaciones (A)	7.767,81 Euros
					IMPORTE TOTAL (A)	7.767,81 Euros

N50G0010

Código seguro de verificación (CSV):

C899 2881 504B F649 1AB4



C8992881504BF6491AB4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 24/11/2020

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2020 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del sexagésimo segundo expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2020, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a 7.767,81 euros. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otras aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldía, al tratarse de transferencias de créditos entre partidas pertenecientes a la misma área de gastos.

Es cuanto tengo el deber de informar.

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

F93B B705 E76B 1C5F 0CB0



F93BB705E76B1C5F0CB0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 24/11/2020



Ilustre Ayuntamiento
Aguilar de la Frontera

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación de créditos nº 62-2020 por transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a las mismas áreas de gastos del presupuesto de la Excmo. Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2020

Visto el informe favorable de Intervención

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

Primero. – Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 62-2020 por transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma áreas de gasto del presupuesto de la Excmo. Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

- Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1650-221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	3.380,81
3330-221.00	ENERGÍA ELECTRICA	4.387,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	7.767,81

- Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resultan incrementadas con la transferencia son:

Código seguro de verificación (CSV):

2F03 27D3 220D 9B68 01BF



2F0327D3220D9B6801BF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 24/11/2020

VºBº de Secretario Acctal. URBANO MORALES MIGUEL el 25/11/2020

Aplicación	Concepto	Euros
3360-619.97	RECREACION PATIO DE ARMAS CASTILLO	4.387,00
1650-619.96	AMPLIACIÓN ALUMBRADO AVD. BERNAL SORIA	3.380,81
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	7.767,81

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

2F03 27D3 220D 9B68 01BF



2F0327D3220D9B6801BF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 24/11/2020

VºBº de Secretario Acctal. URBANO MORALES MIGUEL el 25/11/2020

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	Signo 0	Número de Operación 22020012514
PRESUPUESTO CORRIENTE	TC Transferencias de Crédito Positivas		Número de Registro 2020029704
			Número de Expediente 1 - 62- 2020
			Número de Referencia 2020013073
			Número de Aplicaciones 2
			Departamento

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 7.767,81 Euros
Total de la operación en letra (euros) siete mil setecientos sesenta y siete euros y ochenta y un céntimos	IMPORTE TOTAL (A) 7.767,81 Euros

NISO0010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 7.767,81 Euros

Texto
tc 62.2020 gex 12724

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria N° Asiento 22143 Fecha 24-11-2020	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):

A49A C456 071A E32C 42CF



A49AC456071AE32C42CF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)


Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 24/11/2020

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040 TC Transferencias de Crédito Positivas	Signo 0	Número de Operación 22020012514 Número de Registro 2020029704 Número de Expediente 1 - 62- 2020 Número de Referencia 2020013073 Número de Aplicaciones 2 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE			

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones					
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
		1650	61996	AMPLIACIÓN ALUMBRADO AVD. BERNAL SORIA	3.380,81
		3360	61997	RECREACION PATIO DE ARMAS CASTILLO	4.387,00
Total Aplicaciones (A)					7.767,81 Euros
IMPORTE TOTAL (A)					7.767,81 Euros

N50G0010

Código seguro de verificación (CSV):  A49AC456071AE32C42CF

A49A C456 071A E32C 42CF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 24/11/2020

plg_firma_correo_fpfu_01

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041	TC/	Signo 1	Número de Operación 22020012516
PRESUPUESTO CORRIENTE				Número de Registro 2020029705
				Número de Expediente 1 - 62- 2020
				Número de Referencia 2020013071
				Número de Aplicaciones 2
				Departamento
				Núm. Oper. Anulada 22020012512


(VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 7.767,81 Euros
Total de la operación en letra (euros) siete mil setecientos sesenta y siete euros y ochenta y un céntimos	IMPORTE TOTAL (A) 7.767,81 Euros

NISO0010

	IMPORTE LÍQUIDO (A) 7.767,81 Euros
--	---

Texto
retencion para la transferencia 62- 2020 expediente gex 12724

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria N° Asiento 22144 Fecha 24-11-2020	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):  A49AC456071AE32C42CF

A49A C456 071A E32C 42CF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 24/11/2020

plm_sirma_conta_firma_01

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041 TC/	Signo 1	Número de Operación 22020012516 Número de Registro 2020029705 Número de Expediente 1 - 62- 2020 Número de Referencia 2020013071 Número de Aplicaciones 2 Departamento Núm. Oper. Anulada 22020012512
PRESUPUESTO CORRIENTE			

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Importe
		1650	22100	ENERGIA ELECTRICA		3.380,81
		3330	22100	ENERGIA ELECTRICA		4.387,00
					Total Aplicaciones (A)	7.767,81 Euros
					IMPORTE TOTAL (A)	7.767,81 Euros

N50G0010

Código seguro de verificación (CSV):

A49A C456 071A E32C 42CF



A49AC456071AE32C42CF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 24/11/2020

plg_firma_conto_fpfu_01